

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 22 DE ENERO DE 2016

En Puente la Reina/Gares y en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas del día veintidós , (22) de Enero de 2016, se reúnen, en sesión ordinaria, los siguientes miembros de la Corporación Municipal: Don Oihan MENDO GOÑI (EH Bildu), Don Daniel ARANA BELLOSO(EH Bildu) , Dña Gema LOS ARCOS ANSORENA (EH Bildu), Don Aritz AZCONA ÁLVAREZ (EH Bildu),D. Manuel AYECHU REDÍN (Agrupación Electoral Ximenez de Rada) , D. Asier UNCITI MOLLA (Agrupación Electoral Ximenez de Rada) , Don Oscar ERICE URDIAIN, Dña Maria Carmen ERRO GORRAIZ (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), Don Fidel ARACAMA AZCONA (Agrupación Electoral Puentesina), Dña Dolores GOLDARAZ ITURGAIZ y D. Bruno LÓPEZ GARCÍA (Unión del Pueblo Navarro) .

Preside la sesión el Señor Alcalde de la Corporación Don Oihan MENDO GOÑI, e interviene como Secretaria, Doña Sonia GARCÍA MILTON

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los puntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- Aprobación si procede de actas de sesiones anteriores.

El Sr. Alcalde previamente a someter a votación la aprobación de las actas anteriores pendientes de ser aprobadas, pregunta a la corporación si alguien quiere realizar alguna corrección.

-ACTA DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2015

El corporativo D. Oscar Erice refiriéndose a la página 8 del acta de la sesión de 6 de Noviembre de 2.015 comenta que le gustaría quedase recogido en su intervención lo siguiente: “ Se ha decidido revocar una licencia previamente otorgada , en contra de los informes técnicos y que posiblemente el Ayuntamiento tenga que indemnizar por ello.”

En el borrador de acta, no quedaba recogido que en el expediente constaban informes técnicos contrarios a la misma y que él lo dijo en su intervención. Se recoge y será incorporado al acta .

Se añaden las siguientes correcciones a propuesta de los diferentes miembros de la corporación:

- página 10 en el acuerdo nº7 , en el apartado que recoge la composición mixta que se crea no se ha incluido al Sr. Alcalde y esa era la voluntad.
- Página 14 Moción 1ª en la intervención final del Sr. Alcalde no ha quedado bien recogido a la legalización de qué sustancia se refiere y se considera importante recogerlo.
- Página 18 Moción 5 , corregir el primer apellido de la concejala Gema Los Arcos en lugar de Ansorena .

Se somete a votación de l@s presentes y es aprobado por unanimidad.

-ACTA DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2.015

Página 1 de 28.

Diligencia la pongo yo, acta de sesión ordinaria de 22 de enero de 2016 aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 11 de Marzo de 2016.

La Secretaria

Se somete a votación y es aprobada por unanimidad de l@s presentes.

-ACTA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2.015

Se detecta un error en el acuerdo referente a la modificación del precio de coto de caza. Ya que se da lectura al correspondiente acuerdo y no se recoge el sentido de la votación: que fue aprobado por unanimidad de l@s presentes.

2º.- Resoluciones e informes de la alcaldía.

El Sr. Alcalde da lectura a las siguientes resoluciones e informes de la alcaldía

Resoluciones 146 a 236

- 06/11/2015 Comunicando que no se va a iniciar procedimiento sancionador contra el colindante (Mayor nº 38).
- 06/11/2015 Autorizando a Servicio de Turismo de Gobierno de Navarra la colocación de vinilo en Oficina de Turismo
- 11/11/2015 Comunicación a Colegio de la autorización a Apyma Zabalzagain para la utilización de comedor y aula de psicomotricidad el día 16 de noviembre de 16:00 a 19 horas.
- 11/11/2015 Autorización a Apyma Zabalzagain para la utilización de comedor y aula de psicomotricidad el día 16 de noviembre de 16:00 a 19 horas.
- 13/11/2015 Modificación resolución concesión de churrería por cambio de fechas.
- 13/11/2015 Denegando ampliación de horario de cierre del local "La Fonda de Tito", el sábado 14/11/15.
- 16/11/2015 Autorización a Asociación de amigos del camino de Santiago para utilización de la casa del vinculo para reunión el día 24/11/2015 a las 19:00
- 16/11/2015 Solicitando informe vinculante a Riqueza Territorial sobre recurso reposición contra contribución 2º semestre 2014
- 18/11/2015 Comunicación Adjudicación nicho cementerio.
- 18/11/2015 Autorizando instalación veladores a CASA MARTIJA
- 18/11/2015 Autorización a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Valdizarbe para utilización de la sala multiusos el día 26 de noviembre a las 19:30
- 19/11/2015 Autorización para utilización de sala del multiusos (con calefacción) el día 23 de noviembre de 20:15 a 22:30
- 20/11/2015 Autorización a EH Bildu utilización sala multiusos del ayuntamiento reunión para las elecciones para el 25 de noviembre a las 20:00 hasta las 22:00.

Página 2 de 28.

Diligencia la pongo yo, acta de sesión ordinaria de 22 de enero de 2016 aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 11 de Marzo de 2016.

La Secretaria

- 20/11/2015 Autorización a Sortu Gares para la utilización de la sala del vinculo para el 27 de noviembre a la 19:45 hasta las 22:00
- 23/11/2015 Aprobando convocatoria para la selección y contratación de jóvenes inscritos en sistema de garantía juvenil
- 23/11/2015 Autorizando para asamblea con trabajadores del ayuntamiento la utilización de la sala de plenos el 25 de noviembre a partir de las 14:00.
- 23/11/2015 Autorizando la sala de la casa del vinculo Para Inauguración exposición 6 de Noviembre a las 18:00 h.
- 23/11/2015 Autorizando a la MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE VALDIZARBE la sala de actos de Casa del vinculo para rueda de prensa el viernes 01/12/2015 de 11:00 a 13:00
- 24/11/2015 Denegando el cambio de plaza de garaje por no haber ninguna libre
- 24/11/2015 Autorizando la utilización de la sala de comisiones para reunión del grupo de participación ciudadana el día 30 de noviembre a las 20:00
- 24/11/2015 Encargando realización de Estudio Eficiencia Energética en vivienda municipal Kanpoetxetas nº17 segundo B
- 26/11/2015 Autorizando a Asociación de Amigos del Camino Santiago a utilización sala el vinculo el día 28 de noviembre 10:00 a 14:00, a visita guiada el mismo día y a utilización de sala del vinculo el día 12 de diciembre a partir de las 19:30
- 26/11/2015 Desestimando petición PARA AMPLIACIÓN PUESTO MERCADILLO
- 26/11/2015 Prohibiendo instalación puesto en Mercadillo Sábados
- 26/11/2015 Informando/recordando que únicamente se pueden vender productos autorizados
- 27/11/2015 Autorizando a Mancomunidad S S Valdizarbe para utilización de biblioteca del C P Puente la Reina/Gares para el Programa de Refuerzo Educativo Escolar y entre el 1 de diciembre del 2015 y 31 de mayo de 2016.
- 27/11/2015 Comunicación a Colegio Autorizando a Mancomunidad S S Valdizarbe para utilización de biblioteca del C P Puente la Reina/Gares para el Programa de Refuerzo Educativo Escolar y entre el 1 de diciembre del 2015 y 31 de mayo de 2016.
- 27/11/2015 Autorización para utilización de pabellón polideportivo para campeonato de futbito navideño

Página 3 de 28.

Diligencia la pongo yo, acta de sesión ordinaria de 22 de enero de 2016 aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 11 de Marzo de 2016.

La Secretaria

- 27/11/2015 Autorizando disparo de cohetes el 4712715 desde el Puente románico sobre las 21:30 h a 22:00 h.
- 27/11/2015 Concediendo licencia de obra a DIA SA para adecuación de local sito en Paseo Fray Vicente Bernedo nº 7, para supermercado.
- 02//12/2015 Autorizando a la utilización de la sala de comisiones para reunión del grupo de participación ciudadana el día 2 de diciembre de las 19:45 a las 21:00
- 02/12/2015 Requiriendo adopción de medidas de seguridad en inmueble sito en C/Cerco Nuevo nº 39.
- 02/12/2015 Autorización acto electoral a UPN
- 04/12/2015 Autorización a EH Bildu para la utilización de sala multiusos del ayuntamiento para charla ELECCIONES GENERALES el día 11 de diciembre de 19:00 a 22:00 horas
- 04/12/2015 Autorización a movimiento republicano constitucional para la utilización de la sala multiusos para realización de charla el 18 de diciembre de 19:15 a 21:15)
- 04/12/2015 Encargando a Animsa la creación e incorporación en página web de Portal de Transparencia
- 09/12/2015 Autorizando uso Frontón Municipal Zamarian, los días 7 y 9 de diciembre de 18:00 a 19:00 horas.
- 10/12/2015 Autorizando a DYA PUENTE LA REINA al uso de la plaza Julián Mena para la celebración del 25 aniversario, el 12 de diciembre de 2015 de 09:00 a 13:00
- 10/12/2015 Reconocimiento de responsabilidad civil por parte del ayuntamiento de Puente la Reina/Gares por las lesiones sufridas y valorarlas en un importe de 6.275,93€
- 10/12/2015 Autorizando a la MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE VALDIZARBE la sala de multiusos del ayuntamiento para reunión el día 16 de diciembre de 2015 a partir de las 19:30
- 11/12/2015 Aprobación modificaciones presupuestarias nº 8 y 9.
- 14/12/2015 Autorizando a "Estudio socio-económico de Puente la Reina/Gares" a la utilización de la Casa del Vínculo el día 21 de diciembre de 18:00 a 22:00 horas)
- 17/12/2015 Concediendo licencia de primera utilización de ampliación de nave promovida por Schneider Electric España SA.
- 18/12/2015 Requiriendo anulación de obras de sustitución carpintería exterior (puerta de entrada) en Mayor nº 71.

Página 4 de 28.

Diligencia la pongo yo, acta de sesión ordinaria de 22 de enero de 2016 aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 11 de Marzo de 2016.

La Secretaria

- 18/12/2015 Requiriendo anulación de obras de sustitución carpintería exterior (balcones) en Emilio Arrieta nº 5.
- 21/12/2015 Concediendo licencia de obra para cubierta parcial de terraza interior en Irunbidea nº 4.
- 21/12/2015 Concediendo licencia de obra para acometida de gas en Barrio Aloa nº 7.
- 21/12/2015 Concediendo licencia de obra a Gas Navarra SA para canalización y acometida de gas en Ctras Artazu nº 5.
- 21/12/2015 Concediendo licencia de obra para apertura puerta, retirada tierras y colocación valla provisional en Parcela 3/347.
- 22/12/2015 Concediendo licencia de obra a Saltos del Arga SL para reparación de escollera en margen izda del Río Arga.
- 22/12/2015 Concediendo licencia de obra a Propietarios de C/Crucifijo nº 36 para pintado de puerta y de fachada.
- 22/12/2015 Concediendo licencia de obra para banderola en Paseo de Los Fueros nº 53.
- 22/12/2015 Concediendo licencia de obra para abrir zanja para bajar el nivel desagüe en Fco de Jaso nº 6.
- 22/12/2015 Concediendo licencia de obra para colocar toldo en fachada principal del Asador "El Fogón de Etayo" en calle Cerco Viejo (trasera Don Rodrigo 78).
- 22/12/2015 Concediendo licencia de obra a Parroquia Santiago Apóstol y San Pedro para arreglo alero interior de Mayor nº 94.
- 22/12/2015 Concediendo licencia de obra para reforma de terraza en Emilio Arrieta nº 15.
- 22/12/2015 Concediendo licencia de obra para pintado de barandillas de balcones en Mayor nº 27.
- 22/12/2015 Concediendo licencia de obra para reforma de vivienda sita en Paseo de La Grana nº 5.
- 22/12/2015 Concediendo licencia de obra para pérgola en Astigarro-Arces nº 20.
- 22/12/2015 Adjudicando contratación asistencia técnica en labores para Control Tributario del IAE a Tracasa
- 24/12/2015 Requiriendo a Superherti SL adecuación de los horarios en la señal de carga y descarga colocada recientemente en Cerco Nuevo.
- 24/12/2015 Requiriendo a DIA SA la reubicación de la zona de carga y descarga al lugar donde fue autorizado.
- 31/12/2015 Prórroga automática del Presupuesto del año 2015 al año 2016.
- 24/12/2015 Concediendo licencia de obra a "C.E.Zona Oeste Altamira Real Estate" para reparación cubierta y consolidación balcones en Cerco Nuevo nº 3.

Página 5 de 28.

Diligencia la pongo yo, acta de sesión ordinaria de 22 de enero de 2016 aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 11 de Marzo de 2016.

La Secretaria

- 28/12/2015 Respondiendo sobre colocación de protección de zona de acceso a Paseo (zona peatonal).
- 29/12/2015 Respondiendo a solicitud de zona de carga y descarga Cortes de Navarra.
- 29/12/2015 Respondiendo a Asociación de Comerciantes a solicitud de zona de carga y descarga en Cortes de Navarra
- 29/12/2015 Respondiendo sobre diversas cuestiones: tráfico, Cauce Robo, Fuente Esperanza, Aceras, desniveles, etc.
- 29/12/2015 Respondiendo a solicitud de señal de prohibido girar en C/Don Rodrigo X de Rada (altura pasadizo).
- 29/12/2015 Respondiendo a solicitud de regulación del tráfico en Irunbidea.
- 29/12/2015 Respondiendo a solicitud de carril bici y pivotes en Pseo Larrandía.
- 29/12/2015 Respondiendo a solicitud de aumento de visibilidad en paso peatones de Cortes de Navarra.
- 29/12/2015 Respondiendo a solicitud de elementos de reducción velocidad entre el parque infantil y el Paseo Fray Vicente Bernedo.
- 22/12/2015 Resolviendo peticiones de documentación de meses octubre y noviembre presentadas por anterior Secretario
- 29/12/2015 Resolviendo petición de documentación de 2 de Diciembre de anterior Secretario
- 29/12/2015 Respondiendo a su solicitud de renovación de la fuente del Paseo frente al parque infantil.
- 30/12/2015 Respondiendo a "Ostatu Bakaikoa Marrodan-Hotel Rural Bidean" a solicitud de autorización colocación señal en isleta PPRR.
- 30/12/2015 Concediendo a "Herno SLU" la colocación de dos pilonas que delimiten la zona necesaria, cuando se realiza la descarga de combustible en Gasolinera Avia.
- 30/12/2015 Autorización a Fundación Tortotxiki para la utilización del Frontón Zamarian el día 04 de enero de 2016 de 10:00 a 13:00
- 31/12/2015 Concediendo licencia de obra a Comunidad de Regantes para arreglo de tubería que cruza la Ctra de Mendigorria.
- 07/01/2016 Autorizando a Asoc Amigos del Camino Santiago a utilización sala el vinculo el día 17 de enero de 2016 de 12:00 a 14:30 para celebración de asamblea general de socios
- 08/01/2016 Autorizando uso Frontón Municipal Zamarian, los martes (de 20:00 a 21:30 horas). Desde 12/01/2016 Hasta 28/06/2016.
- 11/01/2016 Autorizando a la MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE VALDIZARBE la sala de comisiones del ayuntamiento para reunión el día 13 de enero de 2016 a partir de las 20:00
- 12/01/2016 No accediendo a solicitud de separación de zonas infantil y adultos en Biblioteca pública.

Página 6 de 28.

Diligencia la pongo yo, acta de sesión ordinaria de 22 de enero de 2016 aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 11 de Marzo de 2016.

La Secretaria

- 13/01/2016 Autorizando a uso Sala Casa el vinculo para Asamblea por barrios
- 13/01/2016 Autorizando a uso Sala Comisiones para reunión casco antiguo
- 14/01/2016 Autorizando a FUNDAGRO utilización sala Desprotegida para curso de Fitosanitarios del 18 al 22 de enero en horario de 15:30h a 20:30h
- 15/01/2016 Respondiendo a reclamación sobre alturas de un local sito en Paseo de Los Fueros nº 34-sótano, donde realizar actividad de "reordenación de postura".
- 15/01/2016 Autorizando a uso Sala Usos múltiples para el día 20/01/2016 (Miércoles) en horario de 20:05h. a 22:00 h.

INFORMES DE LA ALCALDÍA :

CONTENCIOSOS:

- 03/11/2015: Se Recibe Resolución 303/2015 Dpto Presidencia por la que declara caducidad del procedimiento sancionador contra este Ayuntamiento por Barreras Valencianas.
- 11/11/2015: Solicitud anterior Secretario de Información de estado de adecuación de página web para que el día 10 de diciembre conste toda la información.
- 11/11/2015: Solicitud de anterior Secretario de información sobre persona responsable de tramitación de certificado que en registro electrónico figura "en tramitación".
- 13/11/2015: Se recibe solicitud de colindantes de C/Mayor 98 petición de ejecución subsidiaria de obras de conservación en C/ Mayor 98.
- 24/11/2015: Se recibe comunicación del Juzgado Contencioso Administrativo nº1 de interposición de recurso contencioso-administrativo por Saltos del Arga .
- 24/11/2015: Se recibe comunicación del Juzgado Contencioso Administrativo nº3 de interposición de recurso contencioso-administrativo en expedte restitución de ventana calle Mayor .
- 14/12/2015: Se recibe del Juzgado Contencioso Administrativo nº2, autorización de acceso a inmueble sito en C/Mayor 98 para ejecución subsidiaria .

Página 7 de 28.

Diligencia la pongo yo, acta de sesión ordinaria de 22 de enero de 2016 aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 11 de Marzo de 2016.

La Secretaria

- 15/12/2015: Remitiendo a las partes interesadas y afectadas en expediente de obras de conservación en C/ Mayor 98 , copia de autorización judicial para el acceso al inmueble.
- 22/12/2015: Remitiendo al Juzgado Contencioso administrativo nº1 expediente en procedimiento nº 326/2015 Saltos del Arga.
- 30/12/2015: Se recibe del Tribunal Superior de Justicia de Navarra , desestimación de recurso de apelación interpuesto por Anterior Secretario reclamando indemnización de 84.141,69€ o en su caso de 32.050,60 € por invalidez .
- 04/01/2015: Se presenta por anterior Secretario escrito de alegaciones en expediente de aprobación de la Cuenta General 2014 del Patronato Municipal del Suelo .
- 04/01/2015. Se presenta por anterior Secretario solicitud de certificado relativo a pago de minuta.
- 12/01/2015: Se recibe del Defensor del Pueblo Queja presentada por anterior Secretario entendiéndose negativa a facilitarle documentación

CONTRATACIONES :

- 06/11/2015: Se procede a contratación con Animsa de Implantación de Nuevo Bloque de procedimientos Urbanismo.
- 11/11/2015: Se contrata servicio desratización con Anticimex 3D.
- 24/12/2015: Dando traslado de acuerdo plenario referente a modificación de precio actual de Coto de Caza a Asociación de Cazadores y a Servicio de conservación de Biodiversidad Gobierno de Navarra.
- 24/12/2015: Remitiendo a Animsa acuerdo plenario de voluntad de adquisición de acción.
- 17/1/2015: Presentación por alcaldía abstención en participación en Tribunal Calificador para contratación temporal de jóvenes inscritos en Sistema Garantía Juvenil.
- 12/01/2016: Solicitando a Dpto Vivienda Gobierno de Navarra autorización para transmisión de vivienda municipal VPT
- 14/01/2016: Se firma contrato con Tracasa para la realización de Trabajos de Inspección Tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas.

SUBVENCIONES :

- 12/11/2015: Se presenta justificación final de convocatoria de contratación de personas desempleadas, proyecto de piscinas 2015
- 13/11/2015: Se remite justificación final de programa “ arte y cultura” 2015.
- 22/12/2015: Se presenta justificación final de convocatoria de contratación de personas desempleadas , proyecto cañadas y varios 2015.
- 22/12/2015. Solicitando subvención para la contratación de personas desempleadas inscritas en el Sistema de Garantía juvenil.
- 12/01/2016: Se recibe del Dpto Educación Resolución por la que se autoriza el abono segundo de pago segundo semestre al Patronato para el fomento de la música.
- 13/01/2016: Se recibe comunicación del Dpto Educación de cuantías económicas para las entidades cabeceras de concentraciones escolares concepto mantenimiento de edificio.
- 15/01/2016: Se recibe comunicación de Dpto Cultura concesión de subvención por realización de actividades físico deportivas para la tercera edad

VARIOS :

- 05/11/2015: Se recibe Resolución 761/2015 del Director General de Desarrollo Económico autorizando el cruce subterráneo en carretera Mendigorria.
- 06/11/2015: Remisión a Junta Electoral de Zona , relación emplazamientos para colocación gratuita de propaganda electoral.
- 13/11/2015: Se remite a Dpto Economía y hacienda de Gobierno de Navarra acuerdo plenario de día de festividad local 26 de julio.

- 20/11/2015: Se recibe de Dpto Cultura de Gobierno de Navarra Resolución de incoación de expediente de Declaración de Bien inventariado de Iglesia San Esteban.
- 27/11/2015: Remitiendo a Dirección General de Industria Resolución de alcaldía de alegaciones contra autorización de prórroga de investigación a Geoalcali y 21/12/2015 remisión de acuerdo plenario ratificando.
- 10/12/2015: Remitiendo acuerdo plenario a Centro puente sobre colaboración en cumplimiento de normativas de consumo en lo referente a menores de edad.
- 14/12/2015: Remitiendo a ORVE tierra Estella acuerdo nombramiento Comisión negociadora así como invitación a establecer una reunión.
- 15/12/2015: Remitiendo a Ayuntamiento de Ibero acuerdo plenario referente a compromiso para reconocimiento y reparación moral de vecinos de la localidad.
- 15/12/2015: Remitiendo a Asociación de Amigos del Comino de Santiago copia de informe negativo de G.N sobre propuesta de iluminación.
- 23/11/2015: se recibe comunicación de la CHE y petición de informe en su caso, referente a Proyecto de Rehabilitación y Mejora del cauce y riberas del Río Arga, Gomacin y Robo
- 24/12/2015: Remitiendo al interesado acuerdo plenario de adjudicación de comunal Nequeas nº5.
- 24/12/2015: Remitiendo al Instituto Navarro del Deporte acuerdo plenario solicitando memorias valoradas de instalaciones deportivas.
- 13/01/2016: Dando traslado a Nafar Laiariak de acuerdo de Junta Local de Gobierno referente a solicitud.
- 14/01/2016: Remitiendo acuerdo de Junta Local de Gobierno a Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra de colaboración en la Instalación de monolito en Ibero . Remitiendo acuerdo a Asociación del Pueblo de las Viudas.

Acto seguido el Sr. Alcalde da lectura a carta recibida desde la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos de Gobierno de Navarra :

“ Estimado Oihan Mendo Goñi , Alcalde del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares . En respuesta al traslado que nos ha hecho del certificado del Acuerdo de pleno del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares que usted preside de “ compromiso para reconocimiento y reparación moral de ciudadan@s de la localidad e inicio de procedimiento necesario para proceder a la exhumación”, tengo el gusto de notificarle que a lo largo de este mes de diciembre de 2015, en el marco de una convocatoria de subvenciones impulsada desde este Departamento, hemos podido acometer, en colaboración con la Sociedad de ciencias Aranazadi, los familiares, las asociaciones de Memoria Histórica y la Cendea de Olza, la exhumación de los restos de

Página 10 de 28.

Diligencia la pongo yo, acta de sesión ordinaria de 22 de enero de 2016 aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 11 de Marzo de 2016.

La Secretaria

personas fusiladas con motivo del golpe de estado de 1936 en el paraje conocido como de las Tres Cruces, en la localidad de Ibero.

Se trata, como bien dicen en su escrito, del lugar donde algunos testimonios indican que podrían encontrarse los cuerpos de Clemente Reta Viguria, Jesús y Emilio Reta López, Mariano Aldave Molinet y Rufino Macaya Aundia, naturales todos ellos de Puente la Reina/Gares

Como resultado de los trabajos llevados a cabo por la Sociedad de Ciencias Aranzadi, hemos podido localizar y exhumar los restos de siete personas. Desde Aranzadi nos comunican que todavía tienen intención de hacer alguna exploración más en el lugar de modo que todos los restos pudieran ser exhumados.

Le mantendremos informado sobre las novedades que se vayan produciendo sobre esta cuestión, así como sobre los avances de la Sociedad de Ciencias Aranzadi en la elaboración de una memoria de la actuación llevada a cabo.

Le agradecería que trasladara esta notificación a las fuerzas políticas representadas en su Ayuntamiento, de modo que el Pleno esté informado sobre los avances relacionados con el Acuerdo tomado con fecha de 6 de noviembre de 2015. Reciba un cordial saludo.

Álvaro Baraibar, Director General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos.

Acto seguido informa de reunión celebrada con impulsores de Huertas Amigas.

La iniciativa consiste en cultivar por parte de personas desinteresadas cuatro robadas de comunal y los frutos son donados al Banco de Alimentos. El año pasado se hizo una cesión a precario para un año, atribuyéndole a la misma un uso de carácter social. El Sr. Alcalde informa de la voluntad de renovar la autorización para el uso que se ha expuesto.

En otro orden de asuntos, el Sr. Alcalde informa de su participación los próximos días 27 a 29 de Enero en el Foro Europeo de Economía Social. El parlamento Europeo costea los gastos del viaje y estancia. Informa que posiblemente presente la experiencia del Estudio socioeconómico realizado en este Ayuntamiento.

Se informa asimismo por la alcaldía que se ha procedido a la firma de la escritura de compraventa de la vivienda de Kanpoetxetas.

Previo a tratar el asunto nº3, la corporativa Dña Maria Carmen Erro se ausenta de la sesión.

3º.- Aprobación si procede de acuerdo para eximir de la obligación de llevar taxímetro a los vehículos adscritos a las licencias de taxi de Puente la Reina-Gares.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Página 11 de 28.

Diligencia la pongo yo, acta de sesión ordinaria de 22 de enero de 2016 aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 11 de Marzo de 2016.

La Secretaria

ANTECEDENTES:

Con fecha de 23 de diciembre de 2015, se recibe en registro de entrada solicitud del Servicio de Transportes de Gobierno de Navarra por la cual habiendo tenido conocimiento de las exenciones de taxímetros en los vehículos adscritos a las licencias de taxi de esta localidad, sea remitido al mismo el acto administrativo constituyente de la exención.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

Artículo 27 de la Ley Foral 9/2.005 de 6 de julio del Taxi: En el párrafo primero dispone que los vehículos a los que se adscriban las licencias y autorizaciones de taxi deberán ir provistos de un aparato taxímetro debidamente precintado, homologado y verificado de acuerdo con las normas establecidas por el órgano competente en materia de metrología.

En el tercer párrafo del artículo 27.1 dispone que el municipio o la entidad local competente en el Área Territorial de Prestación Conjunta podrán eximir de la obligación de llevar el taxímetro. En estos casos se mantiene la obligación de llevar en el vehículo los distintivos que identifiquen el servicio de taxi y se adoptarán medidas tendentes a impedir el cobro abusivo o fraudulento.

En virtud de todo lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Acordar eximir a los taxistas de la localidad de la obligación de que los vehículos adscritos a las licencias de taxi estén provistos del aparato taxímetro.

2º.- Acordar la obligación de disposición en todo momento a la vista del cliente de una lista de precios .

3º.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Transportes de Gobierno de Navarra así como a los titulares de licencias de taxi de la localidad

Se somete a votación siendo el siguiente resultado

- Votos a favor 10: EH Bildu, Agrupación Electoral Ximenez de Rada y Agrupación Electoral Puentesina
- Votos en contra 1: UPN

Acto seguido se reincorpora Dña Maria Carmen Erro

4º.- Aprobación inicial si procede de Ordenanza municipal reguladora del comercio no sedentario en Puente la Reina-Gares .

Gema Los Arcos da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Página 12 de 28.

Diligencia la pongo yo, acta de sesión ordinaria de 22 de enero de 2016 aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 11 de Marzo de 2016.

La Secretaria

ANTECEDENTES:

Se ha constatado la necesidad de regular ciertos aspectos del mercadillo semanal de los sábados , se ha trabajado en Comisión Informativa de Desarrollo Local y posteriormente ha sido compartido el borrador de Ordenanza municipal reguladora del comercio no sedentario de Puente la Reina-Gares , con empleados municipales, asociación de comerciantes , con las personas titulares de autorización de puesto, así como con Mancomunidad de Valdizarbe en relación con la limpieza

Confeccionado el texto con el informe favorable de la Comisión municipal de Desarrollo Local, en virtud de la fundamentación jurídica que se expone;

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA :

Artículos 324 y ss de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra .

El artículo 325 establece el siguiente procedimiento para su aprobación:

- Aprobación inicial por el Pleno de la Entidad Local
- Información pública , previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en tablón de anuncios de la entidad local, por e plazo mínimo de treinta días en que los vecinos interesados podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.
- Resolución de las reclamaciones, reparos u observaciones y aprobación definitiva por el Pleno.

En virtud de lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo :

1º.- Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del comercio no sedentario en Puente la Reina-Gares.

2º.- Someter la aprobación inicial a información pública , en Tablón de Anuncios , página web así como sendo anuncio en Boletín Oficial de Navarra , durante un plazo de treinta días, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

3º.- En el supuesto de que no se presentare alegación, reparo reclamaciones u observaciones, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo.

Página 13 de 28.

Diligencia la pongo yo, acta de sesión ordinaria de 22 de enero de 2016 aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 11 de Marzo de 2016.

La Secretaria

La corporativa Dña Gema Los Arcos pregunta al resto de la corporación si alguien quiere señalar algo al respecto .

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de l@s presentes.

5º.-Aprobación si procede de petición a Gobierno de Navarra de implantación de instituto de Educación Secundaria Obligatoria en Puente la Reina-Gares.

El corporativo D. Aritz Azcona da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo :

ANTECEDENTES:

- Ante la disposición de Gobierno de Navarra de replantear el mapa escolar de Navarra, el Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares, a través de concejalía de educación convoca a los Ayuntamientos de Valdizarbe que tienen colegios en sus localidades y se añade al Ayuntamiento de Mendigorria. Todo ello con objeto de plantear una posible solicitud de implantación de un IESO en Puente la Reina-Gares .
- El objetivo de este planteamiento es; por una parte, posibilitar el desarrollo de un proyecto sostenible de formación incardinado en nuestro entorno natural y por otra parte, descongestionar el actual IESO de Cizur .
- Se han celebrado diversas reuniones entre los ayuntamientos con colegio público en las primeras, así como con ayuntamientos de localidades del valle y de Valdemañeru cuyo alumnado está escolarizado en el Colegio Público de Puente la Reina-Gares. Se ha acordado informar de esta iniciativa de petición a los padres y madres así como a los respectivos centros escolares.
- En reunión de fecha de 13 de noviembre de 2.015,se acuerda por los ayuntamientos participantes acuerdo favorable a la solicitud de la implantación de un IESO en Puente la Reina-Gares, trasladando la petición al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

En virtud de todo lo expuesto, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Acordar la iniciativa/ petición al Departamento de Educación de Gobierno de Navarra de implantación de un INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA en Puente la Reina-Gares. El Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares estaría dispuesto a ceder los terrenos para su ubicación .

Página 14 de 28.

Diligencia la pongo yo, acta de sesión ordinaria de 22 de enero de 2016 aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 11 de Marzo de 2016.

La Secretaria

2º.- Remitir el presente acuerdo a todos los ayuntamientos que pudieran ser interesados solicitando su adhesión al mismo. Remitir el presente acuerdo a los Colegios Públicos y a las APYMAS que pudieran ser interesadas.

Se vierten diferentes opiniones al respecto.

El corporativo D. Asier Unciti considera que la propuesta debería de estar más consensuada y estudiada. Desde el grupo al que representa solicitan se realice un estudio de viabilidad, para poder conocer los gastos que pudiera suponer para este Ayuntamiento. Añade que a la hora de realizar el estudio habría que tener en cuenta que cada día hay más niñ@s que salen a edades más tempranas de Puente la Reina para estudiar en otros colegios y que est@s niños ya no volverán a cursar estudios de secundaria a la localidad. Elemento a tener en cuenta.

El corporativo D. Aritz Azcona informa que con los gastos de Educación Secundaria son asumidos por Gobierno de Navarra íntegramente y que el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares cedería los terrenos para ubicar las instalaciones. Lo considera positivo ya que entre otras cosas también supondría creación de nuevos puestos de trabajo, personal de limpieza, de comedor , de conserjería ,,

D. Asier Unciti pregunta sobre la posibilidad de posponer la petición.

El Sr. Alcalde opina que el paso a dar en este momento es de lanzar la petición a Gobierno de Navarra, abriendo así la posibilidad de estudiar la viabilidad educativa de la iniciativa.

El corporativo D. Oscar Erice entiende que para poder estudiar esa viabilidad habría que preguntar a los padres sobre su disposición a que los alumnos se queden a cursar la secundaria en la localidad. Considera importante la realización del estudio de viabilidad.

El Sr. Alcalde insiste en que el estudio de viabilidad debe realizarse conjuntamente entre Ayuntamiento y Gobierno de Navarra y que este primer paso simplemente es una propuesta.

El corporativo D. Manuel Ayechu, manifiesta su desacuerdo con la rapidez de la solicitud, considera la necesidad de estudios previos y enviar una solicitud mucho más fundamentada. Manifiesta que no están

Página 15 de 28.

Diligencia la pongo yo, acta de sesión ordinaria de 22 de enero de 2016 aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 11 de Marzo de 2016.

La Secretaria

en desacuerdo con la propuesta de la solicitud sino que considera más adecuado proceder primeramente a su estudio y posteriormente someterlo a acuerdo .

La corporativa Dña Dolores Golaraz considera importante dar la opción a l@s niñ@s de la localidad para que no tengan que salir de la misma para cursar la educación secundaria obligatoria.

Se somete a votación siendo el siguiente resultado :

- Votos a favor 6: EH Bildu y Agrupación Electoral Puentésina
- Abstenciones 5: Ximenez de Rada y UPN

6º.- Aprobación inicial si procede de modificaciones 1 y 2 de Ordenanza municipal reguladora de subvención de comedor de alumnos con necesidades económicas del Centro 0-3.

El corporativo D. Aritz Azcona da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo :

ANTECEDENTES:

Con fecha de 8 de Mayo de 2.014, se publica en Boletín Oficial de Navarra nº 88 , Aprobación definitiva y texto íntegro de subvención de comedor de alumnos con necesidades económicas del Centro 0-3.

Durante este periodo de vigencia y aplicación de la Ordenanza, se han dado determinadas circunstancias no reguladas en la misma , que con las presentes modificaciones se pretende regular.

Por una parte, y en cuanto al requisito recogido en la letra c) del artículo 4, la unidad familiar solicitante deberá estar en las tres últimas franjas de renta per capita establecidas por Orden Foral que regula las tarifas de escolarización . Renta per capita inferiores a 6.650 euros. Desde el ayuntamiento se pretende añadir un apartado por el que se tenga en cuenta para el cómputo de ingresos la casilla 511 de la Declaración de Renta y sea restada esta cuantía para hallar la renta.

Por otra parte, con objeto de que no quede sin gastarse la partida destinada a este objeto, se propone ampliar siempre que exista partida suficiente, el periodo de solicitud de la subvención.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA :

Son de aplicación los artículos 324 y ss de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra .

Artículo 325 .3 dispone que para la modificación de los reglamentos y ordenanzas deberán observarse los mismos trámites que para su aprobación.

Artículo 325.1 regula el procedimiento para la aprobación de las ordenanzas: aprobación inicial por el pleno, Información Pública, anuncio en BON y tablón por plazo mínimo de treinta días, resolución de reclamaciones en caso de que las hubiera y aprobación definitiva.

En virtud de lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Página 16 de 28.

Diligencia la pongo yo, acta de sesión ordinaria de 22 de enero de 2016 aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 11 de Marzo de 2016.

La Secretaria

1º.- Aprobar inicialmente la modificación del artículo 4 letra c) de la Ordenanza Reguladora de subvención de comedor de alumnos con necesidades económicas del Centro 0-3.

La letra c) del Artículo cuatro quedaría redactada de la siguiente manera: “ Estar en las tres últimas franjas de renta per capita de los miembros de la unidad familiar establecidas por Gobierno de Navarra en la Orden Foral por la que se establecen las tarifas de las familias para la escolarización en los centros de primer ciclo de Educación Infantil de titularidad municipal, financiados mediante convenios con el Departamento de Educación Curso 2013/2014. Renta per capita inferiores a 6.650 euros, habiendo restado en su caso, la cuantía correspondiente a la casilla 511 de la Declaración de la Renta y que se refiere a la pensión compensatoria.

2º.- Aprobar inicialmente la modificación del artículo 6 al que se añadirá un nuevo párrafo y que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 6: “ El plazo para presentar solicitud junto con la documentación requerida, será el establecido para realizar la matrícula .

No obstante, se podrán presentar y admitir solicitudes durante otros periodos, siempre y condicionado a la existencia de crédito presupuestario suficiente .

3º.- Acordar el sometimiento a información pública del presente acuerdo al Boletín oficial de Navarra, información en Tablón de Anuncios y página web, durante un plazo de treinta días, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

4º.- En el supuesto de que no se presentara alegación, reparo reclamaciones u observaciones, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo.

Se someten a votación ambas modificaciones individualmente , siendo las dos aprobadas por unanimidad de l@s presentes.

7º.- Aprobación si procede de acuerdo de reservar dominio gares.eus.

El corporativo D. Aritz Azcona da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo

ANTECEDENTES :

El dominio .eus es el primer dominio de Internet vinculado con la Comunidad del euskera y la Cultura Vasca .Viene a ser como un certificado de calidad y surge con el objetivo de ser una herramienta que ayude en el proceso de normalización lingüística .

El dominio .eus es creado por una Fundación que entre otros muchos la componen : EITB, ASOCIACIÓN ESCRITORES VASCOS, EUSKALTZAINDIA, KONTSEILUA, ASOCIACION IKASTOLAS Y UNIVERSIDAD PAÍS VASCO . Esta fundación es la que gestiona, controla y administra el dominio .eus y se han establecido requisitos para poder registrarlo, las páginas web que tener un contenido relevante sobre el euskera o que el euskera sea la lengua de comunicación .

Página 17 de 28.

Diligencia la pongo yo, acta de sesión ordinaria de 22 de enero de 2016 aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 11 de Marzo de 2016.

La Secretaria

(Desde Animsa nos indican que el coste anual sería de 67,76 € y que ellos mismos se encargarían de registrarlo y realizar las modificaciones y adaptaciones necesarias.)

Considerando positivo reservar y registrar el dominio gares.eus para la parte en euskera de la página web así como correos con gares.eus y en virtud de todo lo expuesto, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo :

- 1º.- Acordar la reserva y registro del dominio gares.eus
- 2º.- Dar traslado del presente acuerdo a Animsa , sirviendo el presente como encargo para realizar las gestiones que sean oportunas .

Se somete a votación siendo el siguiente resultado :

- Votos a favor 7: EH Bildu, Agrupación Electoral Puentesina y UPN
- Votos en contra 4 : Agrupación Electoral Ximenez de Rada

8º.- Notas de reparo de Intervención y Secretaría .

No se presentan notas de reparo

9º.- Mociones .

MOCIÓN 1:

Da lectura a la misma el corporativo D. Daniel Arana .

MOCIÓN QUE SE PRESENTA A ESE AYUNTAMIENTO PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN PLENO

Exposición de motivos

En el mes de agosto de 2011 se recibió en los Ayuntamientos que se encontraban dentro del Área de Estudio comunicación de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental perteneciente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, referente a la “Contestación a consulta sobre alcance de la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto 20110173 LIE. Subestación 400/220 Kv denominada Dicastillo y Líneas a 400 Kv y Líneas Asociadas (Pamplona)

Este proyecto venía a sustituir a la línea Vitoria-Gasteiz /Castejón –Muruarte que fue desechada, según recoge el BOE nº274, de 12 de noviembre de 2010, por su afección al medio ambiente y la oposición social que suscitó dicho proyecto. Pues bien, los mismos motivos que provocaron la oposición social y el

Página 18 de 28.

Diligencia la pongo yo, acta de sesión ordinaria de 22 de enero de 2016 aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 11 de Marzo de 2016.

La Secretaria

abandono del primer proyecto, se mantienen al menos con la misma intensidad, cuando no mayor, respecto del actual proyecto.

El 17 de diciembre de 2011 una asamblea de cargos electos demandaba de los gobiernos, central, foral y autonómico la retirada del proyecto, haciéndose eco de las mociones aprobadas en los 220 Ayuntamientos y Concejos potencialmente afectados. El 15 de mayo de 2013 se solicita al Ministerio de Industria y Energía la paralización del proyecto por 174 alcaldes. La respuesta llega el 31 de mayo a través de los boletines oficiales con el anuncio de exposición pública del proyecto, haciendo caso omiso a la petición de las entidades locales. La respuesta es masiva con la presentación el 19 de julio en las delegaciones del gobierno central de 14.000 alegaciones suscritas por vecinos, ayuntamientos, concejos y asociaciones de todo tipo.

Alegaciones que recogían las razones para oponerse a este proyecto carente de justificación. Una autopista eléctrica de 127 Km con 247 torretas de hasta 85 metros, que afectaría de forma directa a espacios de la Red Natura 2000, a especies protegidas y supondría la tala de miles de árboles. Que no respeta el Principio de Precaución de la Unión Europea respecto de los efectos sobre la salud de los campos electromagnéticos, ya que 16 núcleos de población estarían a menos de 500 metros de distancia. Que es incompatible con el planeamiento territorial y las previsiones de desarrollo futuro de las comarcas que atraviesa , además de suponer un impacto brutal sobre el tejido productivo, el turismo o el sector primario. Alegaciones y razones, que siguen sin ser respondidas.

El 25 de octubre de 2014 se presentó un Manifiesto suscrito por 247 cargos electos y 247 asociaciones (el mismo número que el de torretas previstas) donde se demandaba la no inclusión del proyecto en la nueva planificación eléctrica. La respuesta ha vuelto a llegar a través del BOE, el 23 de octubre publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 2015, por el que se aprueba el documento de Planificación Energética. Plan de desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020. Donde además de contemplar la línea Tafalla- Dicastillo- Itxaso a 400 KV, recoge la repotenciación de las actuales líneas a 220 KV Itsaso- Orkoyen y no contempla en el horizonte del 2020 la subestación de Dicastillo, sin cuya construcción desaparece la justificación respecto del abastecimiento energético de las comarcas que atraviesa. O que sí recoge el documento a la hora de justificarla, es un escenario de

Página 19 de 28.

Diligencia la pongo yo, acta de sesión ordinaria de 22 de enero de 2016 aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 11 de Marzo de 2016.

La Secretaria

“elevado programa exportador con Francia”, como ha argumentado desde su creación la Plataforma No Línea Alta Tensión- Autopista Elektrikorik Ez”.

Dado que este proyecto carece de justificación respecto del abastecimiento de las comarcas por las que discurre y que afectaría negativamente a una zona importante del territorio tanto navarro como guipuzcoano, por sus implicaciones sobre el paisaje, el medio ambiente, la salud, la población, el tejido productivo o el sector primario.

Este Ayuntamiento ACUERDA:

1º.- Manifestar su total oposición al proyecto de Línea de Alta Tensión a 400kV que pretende enlazar la subestación de Itxaso en Guipuzcoa con la línea Castejón-Muruarte en Navarra a la altura de Tafalla.

2º.- Manifestar su oposición a su inclusión en el plan de Desarrollo de la Red de Transportes de Energía Eléctrica 2015-2020 pidiendo su retirada del mismo, así como que dicha Línea de Alta Tensión carece de justificación suficiente para el interés colectivo.

3º.- Solicitar al Gobierno y al Parlamento de Navarra, así como al ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino que se pronuncien desfavorablemente a dicho proyecto, por ser inasumible paisajística, económica y medioambientalmente por su afección a zonas claves para la colectividad.

4º.- Enviar el presente acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino , al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, al Parlamento de Navarra y al Gobierno de Navarra, así como hacerlo público a través de los medios de comunicación.

El corporativo D. Manuel Ayechu comenta que es un asunto bastante farragoso , que son muchos datos que les quedan lejos .

El corporativo D. Fidel Aracama informa que la línea 400 kv en un principio transcurría por Álava y que como consecuencia de la presión popular que se mostró contraria a la misma, fue modificado el trayecto por los territorios en los que pudieran encontrar apoyo de las instituciones. Añade Fidel que este proyecto no trae desarrollo para Navarra .

El Sr. Alcalde considera que hay cosas innegables entre ellas que el proyecto obedece a intención de obtener réditos económicos privados, derivados de la exportación de energía a Francia y a costa del

Página 20 de 28.

Diligencia la pongo yo, acta de sesión ordinaria de 22 de enero de 2016 aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 11 de Marzo de 2016.

La Secretaria

Bienestar de la población. Comenta que las torres que se pretenden instalar en la localidad miden unos 80 metros y añade asimismo que en las asambleas de barrios que se han celebrado hasta ahora, el vecindario ha mostrado su preocupación respecto a las torres de alta tensión.

Se somete a votación la moción presentada y es aprobado por unanimidad de l@s presentes.

MOCIÓN 2

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente moción

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA-GARES

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 94.1 y 2 del Reglamento Orgánico Municipal y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo de Concejales de EH Bildu en el Ayuntamiento de PUENTE LA REINA-GARES . presenta, para su discusión y aprobación, si procede, la MOCIÓN relativa a la ***Declaración de Municipio opuesto a la aplicación del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP)***, de acuerdo a la fundamentación siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2013, la Comisión Europea recibió el mandato de los estados miembros de la Unión Europea (UE) de negociar con los Estados Unidos (EEUU) el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (conocido como TTIP por sus siglas en inglés), presuntamente con el fin de incrementar el comercio entre la UE y EEUU reduciendo no solo las barreras arancelarias (cuyo nivel es ya muy bajo), sino, sobre todo, las barreras no arancelarias, con el objetivo de la creación de empleo, el crecimiento económico y la mejora de la competitividad.

Desde entonces, la UE y EEUU están negociando, con un intolerable déficit de transparencia y control por parte de la ciudadanía y de sus representantes políticos (parlamentos nacionales y europeo), un amplio acuerdo de liberalización del comercio y las inversiones que representa un serio peligro para la democracia y la debida protección de los derechos laborales, medioambientales y de salud, anteponiendo el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales (ETN) al interés general.

EEUU y la UE intentan incluir en el TTIP medidas para la protección de los inversores. En el caso de presentarse conflictos por parte de dichos inversores con los Estados, un tribunal especial de arbitraje se encargaría de resolverlos de acuerdo con la cláusula de "Resolución de conflictos Inversor-Estado" (ISDS en inglés). Este tribunal tendría competencias para imponer compensaciones económicas de los Estados a los inversores extranjeros, siempre que estos demuestren que aquellos aplican ciertas medidas (p. ej. el aumento de estándares medioambientales o sanitarios) que reduzcan sus beneficios presentes o futuros. El Estado no podría en este caso recurrir la sentencia, ya que las decisiones de los órganos de arbitraje son firmes y no pueden ser cuestionadas.

Página 21 de 28.

Diligencia la pongo yo, acta de sesión ordinaria de 22 de enero de 2016 aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 11 de Marzo de 2016.

La Secretaria

Esto significa, de hecho, limitar la capacidad de las Administraciones Públicas de cualquier nivel (estatal, autonómico o municipal), para adoptar políticas en las áreas de salud pública, medio ambiente o protección social y laboral por temor a las posibles indemnizaciones a las que tendrían que hacer frente al ser demandados por las ETN.

Asimismo, el TTIP insta la creación de un ente permanente llamado Organismo de Cooperación Reguladora que supervisará todas las regulaciones y actos normativos de la UE y sus Estados miembros, incluidos los gobiernos a nivel central y local, concernientes a lo estipulado en cualquiera de los capítulos del TTIP, dando acceso directo a los lobbies empresariales para influir y modificar en su beneficio la legislación actual y futura.

La cooperación reguladora, tal como se pretende establecer en el TTIP, tendría como consecuencia que cualquier iniciativa reglamentaria municipal (p. ej. elaboración de las ordenanzas reguladoras de los polígonos industriales que incluyan criterios de sostenibilidad en el marco de las Agendas 21 Locales) podría cuestionarse por las ETN, debiendo pasar un filtro coste-beneficio y una evaluación de impacto comercial para poder aprobarse, lo que en la práctica llevaría a su bloqueo en la mayoría de los casos. Además, las posibles remunicipalizaciones de servicios privatizados por gobiernos anteriores devendrían prácticamente imposibles.

Este tratado supondría la mercantilización absoluta de nuestras vidas y el sometimiento total de la soberanía de los estados a los intereses de las grandes corporaciones.

El TTIP, al perseguir la liberalización total de los servicios públicos y la apertura de prestación de los mismos a las ETN, así como a las compras y licitaciones de bienes y servicios de las Administraciones Públicas, pone en peligro todos los servicios públicos y las compras públicas en todos los niveles de poder, y compromete la facultad de los representantes elegidos para administrar libremente sus comunidades locales y promocionar la actividad industrial, el empleo y las iniciativas locales.

Si las negociaciones sobre el TTIP siguen adelante, la lógica impuesta por este tratado llevaría al desmantelamiento de los servicios públicos, así como a la pérdida de libertad de los poderes locales para suministrar los servicios necesarios que permitan satisfacer las necesidades sociales de sus poblaciones y la promoción de políticas de fomento de la actividad industrial y del empleo local.

Esta mayor liberalización de las relaciones comerciales EEUU-UE, tal como está concebida, implicaría una rebaja de los estándares europeos y estadounidenses, es decir, de las regulaciones que protegen al consumidor, a los trabajadores y al medioambiente, ya que dichas regulaciones se enfrentan a los beneficios de las corporaciones. De esta manera se pondría fin al "principio de precaución" vigente en Europa, el cual regula la legislación sobre alimentación y derechos de los consumidores europeos

La aprobación del TTIP contribuiría, en el caso del Estado español, a la planificada ofensiva del neoliberalismo conservador del gobierno estatal de desmantelamiento de los municipios, que bajo el nombre de Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local pretende tres objetivos básicos:

- Restringir la democracia y la autonomía local.
- La supresión de competencias y servicios públicos locales.
- La total privatización de los servicios municipales.

Las ciudades y los municipios europeos reconocemos la importancia del comercio de mercancías y de servicios para el bienestar de la ciudadanía. Sin embargo, la competitividad y el desarrollo económico no deberían ser los únicos criterios para determinar los acuerdos comerciales tales como el TTIP y similares (CETA, TISA). Asimismo, los aspectos ecológicos y sociales tienen que tenerse en cuenta en cualquier negociación comercial bilateral o multilateral. También es importante que se realice un análisis comparativo sobre los costes que se generarían en estos ámbitos con la aplicación del tratado respecto a las supuestas ventajas que reportaría el mismo. Este análisis no sólo debe abarcar sus efectos económicos potenciales, sino también los impactos que el TTIP podría tener en ámbitos como el social, el económico, el sanitario, el cultural y el medioambiental, tanto en la UE como en EEUU.

Página 22 de 28.

Diligencia la pongo yo, acta de sesión ordinaria de 22 de enero de 2016 aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 11 de Marzo de 2016.

La Secretaria

Los gobiernos regionales de la UE tienen derecho a ser informados sobre la legislación que va a ser acordada a escala europea que les pueda afectar, para que de esta manera puedan expresar sus opiniones. Ese derecho no se ha facilitado hasta ahora a las distintas regiones y corporaciones locales europeas respecto a las negociaciones que se vienen produciendo con relación al TTIP

Las Administraciones Locales:

- al estar cerca de las necesidades de sus pueblos, tienen el deber de injerencia respecto a lo que se pretende con el TTIP, así como un deber de respuesta al mismo, si no quieren verse acusadas de no ayudar a la población y al planeta en peligro.
- siendo los canales adecuados para promover los servicios públicos y la industria y empleo locales, se esfuerzan para su promoción como respuesta al interés común.
- están obligadas a proteger los derechos sociales, económicos y medioambientales, y a hacer frente a los peligros y exigencias que quiere imponer el TTIP aplicando prácticas hoy prohibidas por las leyes europeas. Cabe mencionar entre ellas la producción de productos químicos y farmacéuticos sin que su inocuidad esté comprobada científicamente, la aceptación de alimentos modificados genéticamente, el consumo de carne de ternera y de cerdo tratado con hormonas, el pollo esterilizado con cloro o la extracción de gas por medio de la técnica del fracking.

Las colectividades locales pretenden ampliar el debate público y democrático sobre lo que está verdaderamente en juego tras este tratado, y la suerte que correrían los servicios y compras públicos en caso de implantarse.

Por lo anteriormente expuesto, las colectividades locales quieren poner de manifiesto que:

- el comercio y la inversión solamente pueden contribuir al bien común y conducir a intercambios económica y socialmente beneficiosos si respetan las necesidades humanas, y no se basan únicamente en el beneficio de los especuladores financieros y de las empresas transnacionales.
- la eliminación programada y progresiva de los servicios públicos es también la eliminación programada y progresiva de la solidaridad y la democracia.
- la apertura total de los servicios y las compras públicas a la competencia del capital privado produce efectos contraproducentes en cuanto a su accesibilidad, calidad y coste.
- los derechos sociales son derechos inalienables, por lo que no pueden depender exclusivamente de la lógica del mercado.
- sólo la existencia diversificada de servicios públicos socialmente útiles permite asegurar una calidad de vida digna para todos y en todas partes, en estrecho nexo con el ejercicio real de la democracia

Página 23 de 28.

Diligencia la pongo yo, acta de sesión ordinaria de 22 de enero de 2016 aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 11 de Marzo de 2016.

La Secretaria

- el control público debe preservarse para garantizar el acceso a los bienes comunes y a la creación de nuevos servicios públicos, así como para favorecer la industria y empleo locales

Por todo ello proponemos la siguiente

MOCIÓN

1. Declarar a éste Municipio de PUENTE LA REINA-GARES como Municipio opuesto y libre de TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social.
2. Solicitar del Ministerio de Administraciones Públicas del Gobierno de Estado:
 - su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados servicios socialmente útiles.
 - la derogación inmediata de la “Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local” para legislar en su lugar una nueva normativa enfocada al desarrollo de la economía local.
3. Solicitar del Ministerio de Economía y Competitividad la suspensión de las negociaciones del TTIP y el TISA (Acuerdo Multilateral para la Liberalización y Privatización de Servicios Públicos), y la no ratificación del CETA (Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la UE).
4. Solicitar igualmente del Ministerio de Economía y Competitividad que:
 - Se termine la actual falta de transparencia de las negociaciones y se haga pública toda la información.
 - Disposiciones del tipo ISDS no sean incluidas en ningún futuro tratado de comercio o inversiones, y sean eliminadas de los tratados actualmente en vigor
 - Lo mismo para disposiciones sobre servicios públicos y la propiedad intelectual
 - Evitar la participación directa o indirecta de las ETN, a través de cualquier tipo de organismo o lobbies, en los procesos reguladores o normativos de la UE y sus Estados miembros en relación con temas sociales, laborales, sanitarios, medioambientales o cualquier otra materia. Los entes reguladores públicos podrán en todo caso establecer consultas no discriminatorias con organizaciones democráticas de la sociedad civil.
5. Como Ayuntamiento nos comprometemos a divulgar este tema de los Tratados comerciales (TTIP, CETA y TISA) por los medios que creamos convenientes (como por ejemplo el buzoneo del materia de campaña de la Iniciativa contra el TTIPren aurkako ekimena: textos, tríptico, cómic, cartel en tiendas y bares, pegatinas, camisetas con el logo, banderolas, organizando charlas y/o mesas redondas; colocando una cartel a la entrada del pueblo expresando la oposición a los tratados TTIP, CETA y TISA, etc. etc.)
6. Solicitar al Parlamento de Navarra que posibiliten la realización de un referendun o consulta a la sociedad sobre el TTIP, en el ejercicio de nuestro derecho a decidir cómo queremos ordenar y regir nuestras vidas.

7. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno del Estado, al de la Comunidad Foral de Navarra y a todos los grupos parlamentarios del Congreso de Diputados y del Parlamento Europeo, para que se registre y quede constancia del mismo. Así mismo se enviará a los medios de comunicación tanto escritos como digitales, radios y televisiones y por último al correo de la Iniciativa contra el TTIPren aurkako ekimena (ezttip.na@gmail.com).

En Puente la Reina –Gares a 22 de enero de 2016.

El corporativo D. Manuel Ayechu propone se realice una charla monográfica sobre el presente asunto .

El Sr. Alcalde considera que la economía hay que ponerla al servicio de las personas y lo que se pretende en este Tratado es lo contrario. Considera cosas inadmisibles como que un Tribunal Supranacional , supracontinental pueda trascender sus decisiones puedan imponerse a la soberanía nacional . Actualmente la normativa europea es más proteccionista en lo que a seguridad y medio ambiente se refiere. Considera que la equiparación conllevaría disminución de la protección. En lo referente a la manera en la que se está llevando a cabo, apunta que el trabajo se lleva a cabo en una sala blindada con objeto de que no se produzcan filtraciones , ya que algunas de las informaciones que fueron filtradas crearon bastante oposición y malestar.

Se somete a votación siendo el siguiente resultado:

- Votos a favor 6: EH Bildu y Agrupación Electoral Puentesina
- Abstenciones 5: Agrupación Electoral Ximenez de Rada y UPN

Siendo las veintiún horas y cuarenta y tres minutos , se ausenta el corporativo D. Fidel Aracama

10º) Informes de Comisiones y Consejos Sectoriales.

Comisión de Deportes , interviene la corporativa Dña Maria Carmen Erro . Informa de los asuntos tratados en la Comisión :

- Solicitud presentada por asociación de Enfermedades Raras. La Asociación de Enfermedades Raras tiene previsto organizar una vuelta solidaria con objeto de divulgar información acerca de las enfermedades raras por el mayor número de localidades posibles . Solicitan colaboración para ser recibidos en las localidades, van acompañad@s de deportistas . Solicitan permiso para

Página 25 de 28.

Diligencia la pongo yo, acta de sesión ordinaria de 22 de enero de 2016 aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 11 de Marzo de 2016.

La Secretaria

aparcar autocaravana y colaboración para difundir el acto. En Comisión de Deportes fue aprobado acceder a la colaboración en este sentido.

- Se informa de la solicitud de un vecino de la localidad que propone recuperar la subida a Guirguillano . Consiste en una carrera de rallys. Solicita autorización para poder ocupar el polígono aloa como parada técnica y la plaza como expositor de los coches. Con los gastos corre la Federación de Automovilismo no obstante se solicita también al Ayuntamiento colaboración económica. La prueba se desarrollaría en la fecha 29 de octubre y esta prueba será puntuable para el campeonato de España .
- Se propuso en la Comisión realizar un homenaje a un deportista de la localidad Alan Soto que ha quedado subcampeón europeo de Muay Thai . Se acordó en la Comisión de deportes colocar una fotografía del deportista en el Pabellón Polideportivo y él se ha ofrecido a organizar una velada en la localidad.
- Se informa sobre actividades que la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base prevé organizar entre otras, salida a la nieve, gimnasia rítmica , mus
- Se informó en la Comisión lo ocurrido con Luzargi
- Se informa asimismo que se ha optado por candar el Pabellón Polideportivo durante los fines de semana.
- La corporativa informa acerca de reunión mantenida con responsables del Instituto Navarro de deporte y Juventud. En la que explicaron las líneas de trabajo del Departamento para con los Ayuntamientos.

Comisión de Comercio y Desarrollo Local, interviene la corporativa Dña Gema Los Arcos e informa de los siguientes asuntos tratados en la Comisión :

- Se ha trabajado en la elaboración de la Ordenanza Municipal reguladora del comercio no sedentario de Puente la Reina-Gares.
- Se ha abordado el asunto de una persona que venía a montar puesto, de los no fijos, que había generado conflictos reiteradamente y se adoptó la decisión de prohibición de que monte puesto en el mercadillo de esta localidad. SE ha intentado notificar la resolución.
- Se informa de solicitud presentada por la Asociación de Comerciantes referente a la Iluminación Navideña , en la que el Ayuntamiento asumiría el coste del 50% del gasto de la luz .
- Se valoró de manera muy positiva la primera asamblea por Barrios celebrada de la cual se ha formado un grupo de trabajo sobre el tráfico de la localidad.
- Se informa asimismo de la intención de poner en marcha la Oficina de Atención Ciudadana en la que los grupos o miembros de la corporación de cada una de las áreas, pueden establecer días y horas concretas para atender a vecin@s de la localidad. Se invita a que todos los grupos participen en ello.

Página 26 de 28.

Diligencia la pongo yo, acta de sesión ordinaria de 22 de enero de 2016 aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 11 de Marzo de 2016.

La Secretaria

- Se está valorando el sometimiento a votación popular vinculante la aprobación de incluir un día más en las Fiestas de la localidad. Todavía no está definida la propuesta.
- El Sr. Alcalde interviene y añade que el criterio adoptado en la votación será vinculante y anima a la corporación a participar en la Segunda asamblea de Barrios a celebrar próximamente
- Continúa la exposición la corporativa Dña Gema Los Arcos e informa de la previsión de organizar el Día del pimiento en la semana previa a ferias de Puente la Reina-Gares. La idea sería conseguir una implicación también por parte de los establecimientos de hostelería de la localidad e incluso otorgar premios en la semana de ferias.
- En otro orden de cosas, la semana próxima se celebrará una reunión con los titulares de los puestos de pimientos . Se ha recibido informe de policía foral, se han realizado diversas inspecciones por parte de policía foral y en general la valoración es de una evolución positiva desde el inicio de la campaña hasta la actualidad, a excepción de un supuesto en concreto y será revisado para proceder de manera oportuna.
- En la Comisión se informó de un Proyecto de Crear una Bolsa de Empleo con personas y empresas de la localidad. Se ha recibido una propuesta de una empresa con un presupuesto para gestionar el proyecto , se irá informando más al respecto.

El corporativo D. Oscar Erice , informa de la Comisión de Medio Ambiente.

- Informa del comienzo de los trabajos de poda. Se han mantenido reuniones con personal técnico externo y se ha optado por dejar este año una guía savia para ver si de esta manera la enfermedad que padecen los árboles remite.
- Se invita a la corporación a acudir a la Charla sobre Iluminación Eficiente en el Camino de Santiago , en monumentos emblemáticos fundamentalmente.

El corporativo D. Aritz Azcona informa de los asuntos tratados en la Comisión de educación y euskera.

- Se ha creado el Euskera Batzordea o comisión de Euskera con el objeto de coordinar los grupos dentro del Programa “ Goza nazazu gehiago”
- Se informa de la reunión mantenida con responsables del Departamento de Educación El Sr. Mendoza y el Sr. Elorz. En la misma se han presentado diversos temas como ; la situación y carencias que actualmente tiene el colegio, Subvenciones, sentencia de alumnos transportados,

Página 27 de 28.

Diligencia la pongo yo, acta de sesión ordinaria de 22 de enero de 2016 aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 11 de Marzo de 2016.

La Secretaria

actualmente se ha solicitado aclaración de sentencia y en el departamento se ha habilitado partida para poder abonar los gastos , no obstante queda pendiente de definir la manera en la que se va a gestionar en adelante .

11º) Ruegos y preguntas:

El corporativo D. Daniel Arana recuerda a l@s corporativ@s que se les ha remitido una carta preparada para compartirla y recibir aportaciones para posteriormente hacerla llegar a Luzargi .

Y sin más asuntos que tratar siendo las veintidós horas y trece minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, de lo que se extiende la antecedente Acta y de la que yo, como Secretaria certifico.